

## **Repara tu Deuda cancela 836.718 eur con deuda pública en Barcelona con la ley de la Segunda Oportunidad**

### **El despacho de abogados ha conseguido el 100% de éxito en sus casos y ofrece contratación y trámites totalmente online**

“FM acumuló una deuda que ascendía a 836.718 euros con un Banco y, además, también tenía deudas con Hacienda, de 20.268 euros, y con la Seguridad Social, de 2.213 euros. Sin bienes a su nombre y con una nómina de 1.000 euros mensuales, acudió a nosotros en busca de ayuda”. Así narran la historia de FM, vecino de Barcelona, divorciado y sin hijos, los abogados de Repara tu Deuda Abogados, pioneros en España en la Ley de Segunda Oportunidad y responsables de tramitar el caso de FM. En la actualidad, el concursado ha quedado libre de todas sus deudas tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Barcelona Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) mediante la Ley de Segunda Oportunidad.

“Muchos de nuestros clientes como es el caso de FM -explican los abogados de Repara tu Deuda- se encuentran en una situación crítica económicamente hablando: algunos empiezan a solicitar mini créditos, una solución al principio, pero que acaba por empeorar la situación y llega un momento en el que ya no saben qué hacer”. Repara tu Deuda Abogados ayuda, desde que puso en marcha su actividad en 2015, a todas las personas que lo necesiten, sea cual sea su perfil y poder adquisitivo. El despacho de abogados ostenta el 100% de éxito en los casos tramitados hasta ahora y gestiona más del 89% de casos resueltos en España con la Ley de Segunda Oportunidad. “Una de nuestras principales ventajas -destacan los abogados de Repara tu Deuda- es que somos especialistas en la Ley de Segunda Oportunidad; nos encargamos solamente de casos relativos a dicha legislación y esto nos otorga una clara ventaja y experiencia frente a la competencia”.

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 pero hasta ahora no contemplaba la cancelación de la deuda pública, solamente la relativa a acreedores privados. Los responsables de Repara tu Deuda abogados explican que con esta sentencia se avanza para que la deuda con administraciones públicas también sea objeto de cancelación, por el momento a través de un Plan de Pagos a cinco años en el que no se incluyen intereses y que será revisado por un Juez (de acuerdo con la capacidad de pago de cada deudor).

Esta legislación permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar la cancelación de la deuda al juzgado y si cumplen con los requisitos se obtiene.

El despacho de abogados Repara tu Deuda, que puso en marcha el mismo año que entró en vigor esta ley en España, ha logrado cancelar más de 20M€ de deuda a sus más de 10.000 clientes. Además, ha trabajado con la imagen de famosos como Marc Ostarcevic, ex de Norma Dubal; Brito Arceo, exárbitro

internacional; Javier Cárdenas; Albert Lesan y en la actualidad, Bertín Osborne.

**Datos de contacto:**

Emma Morón

900831652

Nota de prensa publicada en: [Barcelona, España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>